

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión ordinaria de 1 de febrero de 2019, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior (14-12-2018)

SEGUNDO.- Aprobación del Informe sobre los convenios cuya suscripción ha sido aprobada de conformidad con la Normativa para la supervisión y aprobación de los convenios de colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos. (Secretaría General)

TERCERO.- Aprobación de la propuesta por la que se inadmite el recurso potestativo de reposición contra el Reglamento de Inspección de Servicios de la URJC, aprobado por Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2018. (Secretaría General)

CUARTO.- Aprobación del Informe favorable sobre concesión de año sabático de profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos para el curso 2019-2020. (Vic. Profesorado)

QUINTO.- Aprobación de la propuesta de nombramientos de Colaboradores Honoríficos de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Profesorado)

SEXTO.- Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Coordinación Académica de la Universidad Rey Juan Carlos, presentada para su estudio en la sesión anterior de Consejo de Gobierno. (Vic. Ordenación Académica)

SÉPTIMO.- Aprobación de la propuesta de elevación al Consejo Social de la aprobación de la supresión de Institutos y Centros de la URJC para la emisión del correspondiente informe preceptivo (Vic. Investigación)

- Centro de Cooperación y Voluntariado.
- Instituto Universitario de Derecho de Mercado y de la Competencia.

OCTAVO.- Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la URJC (aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2011 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2018). (Vic. Investigación)

NOVENO.- Aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de funcionamiento del Centro de Estudios del Deporte de la URJC, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015. (Vic. Investigación)

DÉCIMO.- Aprobación de la propuesta de creación del “Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social”. (Vic. Investigación)

UNDÉCIMO.- Aprobación de los informes de los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU aprobados por el Vicerrector de Innovación y Transferencia, de conformidad con el Reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad. (Vic. Innovación y Transferencia)

DUODÉCIMO.- Aprobación del Reglamento de la Red de Laboratorios de la Universidad Rey Juan Carlos, presentado para su estudio en la sesión anterior. (Vic. Innovación y Transferencia)

DECIMOTERCERO.- Aprobación de la propuesta de creación de la “Cátedra Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos en Docencia, Clínica e Investigación en Fisioterapia: Terapia Manual, Punción Seca y Ejercicio Terapéutico” (Vic. Innovación y Transferencia)

DECIMOCUARTO.- Aprobación de la propuesta de modificación de la estructura del Centro de Innovación en Educación Digital URJC online. (Vic. Digitalización e Internacionalización)

DECIMOQUINTO.- Aprobación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento del Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, presentada para su estudio en la sesión anterior de Consejo de Gobierno. (Vic. Extensión Universitaria) (Vic. Calidad, Ética y Buen Gobierno)

DECIMOSEXTO.- Aprobación de la Normativa de Consulta y Reproducción del Fondo Documental Marino Gómez Santos, presentada para su estudio en la sesión anterior de Consejo de Gobierno. (Vic. Extensión Universitaria)

DECIMOSÉPTIMO.- Aprobación de la estimación de la imposibilidad de ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, el 20 de febrero de 2017 y la ratificación plena del escrito presentado por la representación procesal de la URJC de fecha de 31 de octubre de 2018, promoviendo el incidente de imposibilidad de ejecución de dicha sentencia. (Gerencia General)

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de febrero de 2019 es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente. El texto definitivo de los presentes acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de febrero de 2019 figurará en los anexos adjuntos al acta de la reunión, que será publicada después de su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno. El texto del acta aprobada en la sesión de 14 de diciembre de 2018 figura en el apartado nº 4.